



DECRETO EXENTO N° 3593 /
RETIRO, **16 DIC. 2015**
VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
4. La necesidad de realizar la adquisición de 01 Bomba de Agua con Inyector 1 HP con Kit de 24 Lts., para caso social de emergencia de doña Lorena Valdés Rojas, C.I N° 9.950.307-6. Extracción de Agua para consumo diario. "Programa de Emergencia".
5. La cotización presentada por el proveedor, "Lagos y Compañía Ltda., RUT: 77.156.780-0".
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué es necesario realizar la adquisición de 1 Bomba de Agua con inyector 1 HP con Kit 24 Lts., para caso social de emergencia de doña Lorena Valdés Rojas, C.I. N° 9.950.307-6. Extracción de agua para consumo diario. "Programa de Emergencia".
2. Qué el proveedor "Lagos y Compañía Ltda., RUT: 77.156.780-0", cuenta con el producto cotizados y entrega inmediata.
3. Qué es indispensable realizar la adquisición con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.-

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE;** la adquisición del proveedor "Lagos y Compañía Ltda., RUT: 77.156.780-0", por concepto de compra de 1 Bomba de Agua con inyector 1 HP con Kit 24 Lts., para caso social de emergencia de doña Lorena Valdés Rojas, C.I N° 9.950.307-6.
2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo por un monto de \$260.000 (doscientos sesenta mil pesos), incluido el IVA de la respectiva Factura.
3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-001-006-004 "Programa Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REJADA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/SMH/GBT/EBF/PCF/pml
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.